



CRG	
Radicación :	*2019304051*
Fecha :	25/11/2019 25/11/2019 10:09:41 A. M.
Remitente :	FENALCO
Anexos :	
Asunto :	COMENTARIOS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MERCADOS RELEVANTES SECTOR POSTAL.

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2019

Doctora

ZOILA VARGAS

Directora Ejecutiva

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Bogotá

Ref. Comentarios proyecto de Resolución mercados relevantes Sector Postal.

Apreciada doctora Zoila:

Como es de su apreciado conocimiento **FENALCO BOGOTÁ CUNDINAMARCA** agremia las más importantes empresas del sector de **Mensajería Expresa** de la región, para quienes resulta fundamental el proyecto en curso de los mercados relevantes del sector postal.

Por lo anterior detallamos a continuación una serie de observaciones que fueron resultado de un estricto análisis del proyecto señalado.

1. El cambio propuesto al artículo 6 de "La Resolución", al aludir a identificación de mercados relevantes, no puede limitarse en el estudio del monopolista hipotético, basado en los precios, sino tiene que considerar diferentes factores, en los términos cómo lo identificó el "Estudio", así:

"a cabo dicha definición de mercados, se empleó el test del monopolista hipotético, para el cual el precio es la variable crítica para trazar el límite entre cada mercado. Sin embargo, el precio no es la única variable de interés y en la actualidad, con la importancia del sector postal en la cadena de valor del comercio electrónico, cobran importancia otras variables entendidas como los atributos de los servicios postales, entre éstos se incluyen: el tiempo de entrega, el tipo de consumidor, el peso, el volumen/número de piezas, el objeto postal en sí mismo (correspondencia y encomienda) y el valor agregado por elementos como la prueba de entrega y el seguimiento de la misma. Estos son elementos que permitirían alternativamente, en un análisis por atributos, distinguir los mercados relevantes, tal y como se ha mostrado en algunas experiencias internacionales."

Síguenos en:



Fenalco Bogotá Cundinamarca



@FENALCOBOGOTA

Edificio FENALCO: Cra. 4 n°. 19 - 85

PBX. 350 0699

Fax. 350 6889 • A.A. 29689

www.fenalcobogota.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia



2. Se pretende modificar el artículo 7 de “La Resolución” con el fin de:

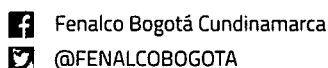
“ a) Análisis actual de las condiciones de competencia en el mercado relevante. Es el análisis de la organización industrial y de las barreras a la entrada técnicas, económicas y normativas que se realiza con el fin de caracterizar el nivel actual de la competencia de los servicios. Con este fin, se hace un análisis en el ámbito geográfico para agrupar los municipios, que tienen condiciones de competencia comunes. En caso de evidenciarse la existencia de fallas de mercado a nivel minorista, se estudian los mercados de insumos (mayoristas) dentro de la cadena de valor de dichos mercados”

“La Resolución” deja de lado algunos aspectos de asimetrías que deben valorarse, como son los problemas endógenos y exógenos que aquejan al Sector y son debidamente identificados por el “Estudio”, tales como: (i) la determinación de la diferente oferta de servicios y cómo unos se pueden traslapar con otros, quedando por fuera del marco regulatorio completo, como es la intromisión del OPO en los servicios de mensajería; o el de las plataformas tecnológicas con los servicios de mensajería expresa. En uno y otro caso, se pretende amparar en diferencias artificiales que en definitiva no muestran el verdadero problema y es esconder la similitud en cuanto a sustancia entre un servicio y otro; (ii) ello genera la necesidad de igualar en un mismo plano regulatorio todos los servicios, a efectos de evitar la promoción desde la omisión oficial de competencia desleal que genere distorsiones en el mercado y que, en definitiva, atentan contra el Servicio Público Universal, el cual terminaría viéndose impactado financieramente con esta permisividad; (iii) definir las diferentes evoluciones tecnológicas, para determinar cuáles son los actores relevantes actuales y lo que en los mercados internacionales viene aquejando con mercados sustitutos, que hacen perder vigencia al estudio de mercados, al no contemplarse todo el abanico de opciones vigentes.

Y lo anterior es de gran relevancia, como quiera que el propio artículo 9 de “La Resolución” señala que estos criterios son los básicos para la determinación de mercados relevantes.

3. Es necesario reconocer todos los anteriores elementos, a efectos de reflejar una lista de mercados relevantes incluyente, que refleje la participación de todos los sectores y la manera cómo ellos pueden afectar la competencia y terminar impactando en el consumidor final, quien es el objeto principal de protección en este servicio público concesionado:

Síguenos en:



Fenalco Bogotá Cundinamarca

@FENALCOBOGOTA

Edificio FENALCO: Cra. 4 n°. 19 - 85
PBX. 350 0699

Fax. 350 6889 • A.A. 29689

www.fenalcobogota.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia



“Anexo 3.3. LISTA DE MERCADOS RELEVANTES DEL SECTOR POSTAL

- 1. Mercados minoristas definidos con alcance municipal*
 - 1.1. Envíos individuales de documentos*
 - 1.2. Envíos individuales de paquetes de cero (0) a treinta (30) kilogramos*
 - 1.3. Envíos masivos*
 - 1.4. Envíos internacionales de entrada de documentos*
 - 1.5. Envíos internacionales de entrada de paquetes de cero (0) a treinta (30) kilogramos*
 - 1.6. Envíos internacionales de salida de documentos*
 - 1.7. Envíos internacionales de salida de paquetes de cero (0) a treinta (30) kilogramos*

- 2. Mercados minoristas definidos con alcance nacional*
 - 2.1. Envío de giros postales de montos pequeños*
 - 2.2. Envío de dinero de montos grandes*

- 3. Mercados mayoristas definidos con alcance municipal*
 - 3.1. Mercado mayorista de interconexión para documentos y paquetes*

- 4. Mercados mayoristas definidos con alcance nacional*
 - 4.1. Mercado mayorista de interconexión para giros postales*

- 5. Mercados sustitutos.*
 - 5.1. Servicios prestados por OPO;*
 - 5.2. Servicios prestados a través de plataformas digitales.*



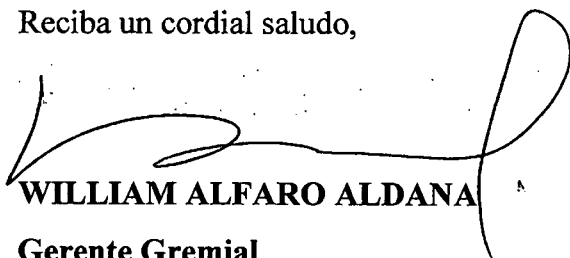


Agradecemos incluir este numeral quinto a esta lista de mercados relevantes y, adicionalmente, dar curso a estos comentarios para preservar la continuidad de los estudios ya realizados por la Comisión de Regulación previamente expuestos. Esto, con el fin de que dentro del Proyecto de Resolución sean incluidos los elementos que deben ser materia de regulación conforme a las funciones legales de la CRC.

4. El listado de mercados relevantes debe concretarse a todo tipo de servicio postal que pueda generar competencia endógena y exógena, más no puede llegar a basarse en la revisión y análisis de mercados que están por fuera del ámbito de regulación. Para ello es importante que la lista de mercados relevantes haga referencia a todo transporte y entrega de mercaderías, paquetes, documentos, hasta cinco kilogramos, debiéndose excluir de este listado, los demás, que exceden de este ámbito de regulación y generarían distorsiones en el análisis de competencia a realizar a través de esta norma.

No sin antes reiterarle nuestra mayor disposición en la construcción de un mejor país, quedamos atentos a sus importantes comentarios al teléfono 3500699 ext. 6501, al celular 3153493448 o al correo electrónico walfaro@fensalcobogota.com.co

Reciba un cordial saludo,



WILLIAM ALFARO ALDANA
Gerente Gremial